

DEL QUARTO DIA DE
MAYO A NOVE MIL SEISCIENTOS
Y NOVENTA Y CINCO

El Dho. Cabildo de la Ciudad de Murcia
de Abril de 1695

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia y quarto
de las Casas de D. Lope de Sandoval de abril mil
seiscientos noventa y cinco en la dha. Ciudad de Murcia se juntaron
a hazer Cavildo el Dho. Cabildo por su Mandado era
nos D. Juan de Sandoval y Sandoval y Mena Corredor, Su
fiscia mayor, D. Felix Andres Romero de Zúñiga
y Luis Salas, D. Joseph Felices y D. Alonso Perez morales
de

serendo Pedro Marinero de Luna Jurado

Comisarios
del Servicio ordi
nario y sisa
caudales

Hizo relacion de la Citacion a este Cavildo para ver la nego
cacion hecha por el D. Felix Andres Romero en el quese en el
bro el marzo de esta semana, sobre si combendria que los admi
nistradores de las Ventas Reales administrasen las que se hacen en esta
Ciudad en las Carnicerias y pescaderias por ser el unico me
dio para quese eviten algunas diferencias fraudes y por
servicio que se auia entre los fideles de ellas y los Interes
de otras Ventas. La Ciudad haviendola oido y aldo
D. Felix Andres quedo cuenta como Pedro Hernandez
y Joseph Gallego arrendadores de ellas ofrecian y recibian
van a que en cargandole la Venta del Servicio de
y extraordinario y de sisa y libras en Carnicerias y pescaderias
rias las administraran y recaudaran sin Interes alguno por
servicio a la Ciudad y con ferido largos de sobras y materias
y reconociendo ser muy útil y conveniente el que los susodhos
sean administradores de ellas, asi por el beneficio que se
sulta de no llevar el quinte al millar que hasta agora se cobraba
a las personas que han manifestado dhas. Ventas, como por

